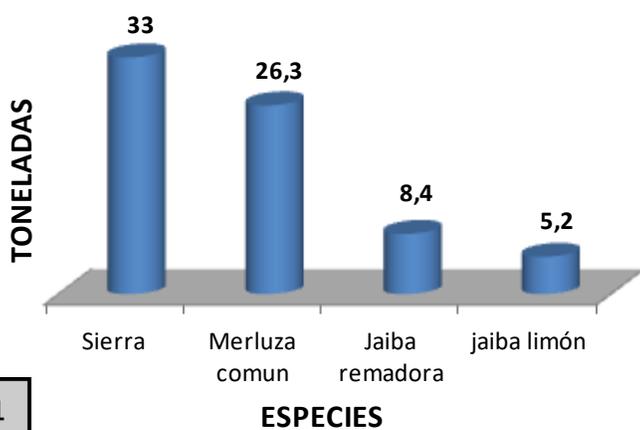


BOLETÍN REGIÓN DE ÑUBLE

Para este tercer trimestre, en que nuestro país aún se encuentra bajo los efectos transversales de una pandemia por Coronavirus, Sernapesca Ñuble ha mantenido la actividad remota e incrementando labores presenciales, adoptando todas las medidas de bioseguridad establecidas para dichas actividades, las cuales se enmarcan principalmente en atención de usuarios, enfocados en el programa "Caleta más Cerca". Pevio al comienzo de veda biológica del recurso merluza común, se refuerzan fiscalizaciones de puntos de desembarque y controles carreteros, debido a la importancia de Ñuble principalmente como zona de tránsito pesquero.

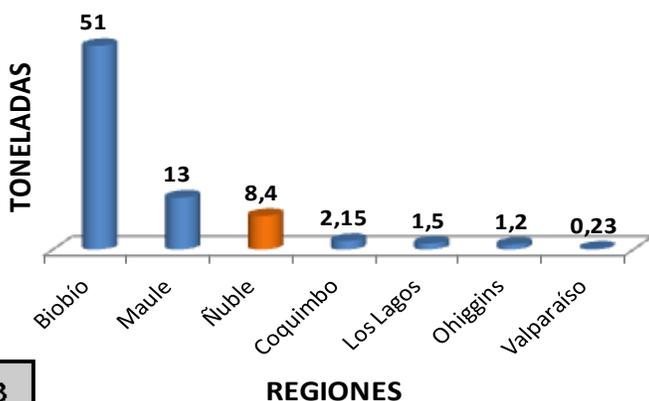
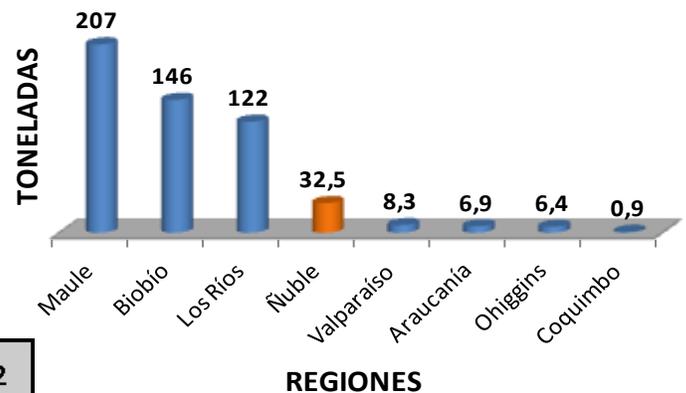


PRINCIPALES DESEMBARQUES REGIONALES (t)

Figura N° 1: Informa las toneladas desembarcadas de los 4 principales recursos artesanales extraídos en la región durante el período Julio a Septiembre del año 2020. Se observa que durante el tercer trimestre del año, el recurso que presentó un mayor desembarque artesanal fue la Sierra, registrando un total de **33 toneladas (t)**. Le sigue el recurso Merluza común con 26.3 t, Jaiba remadora con 8.4t y finalmente Jaiba limón con 5.2 t.

DESEMBARQUE DE SIERRA (t)

Figura N° 2: Muestra las toneladas desembarcadas por la flota artesanal enfocada al recurso sierra, en relación a 8 principales regiones del país que registraron desembarque de este recurso durante el período Julio a Septiembre del año 2020. En relación a las regiones del país que registraron mayor desembarque artesanal de esta pesquería durante el tercer trimestre del año 2020, la región de Ñuble se posiciona en el **cuarto lugar** a nivel nacional, con un desembarque total de 32.5 t.



DESEMBARQUE DE JAIBA REMADORA (t)

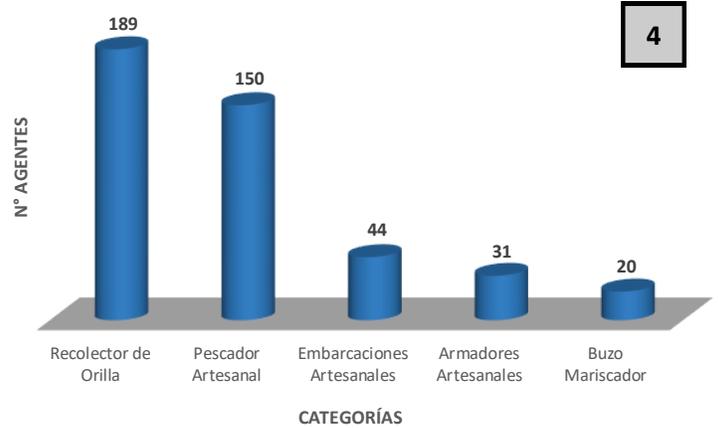
Figura N° 3: Indica las toneladas desembarcadas por la flota artesanal enfocada al recurso Jaiba remadora, en relación a 7 regiones del país que registraron desembarque de este recurso durante el período Julio a Septiembre del año 2020. En relación a las regiones del país que registraron mayor desembarque artesanal de este crustáceo durante el tercer trimestre a nivel nacional, la región de Ñuble se posiciona en **tercer lugar**, con un desembarque de **8.4 t**.

ESTADÍSTICAS PESQUERAS DE ÑUBLE

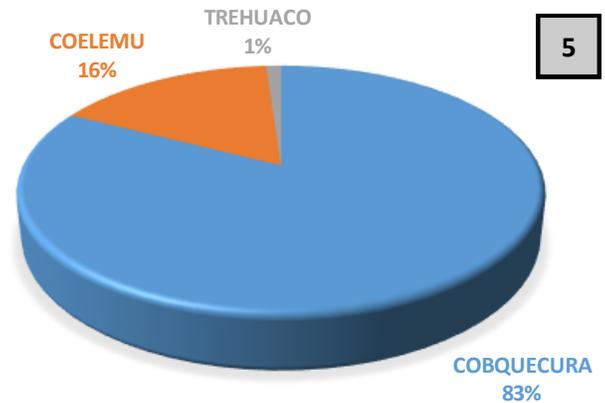
El Registro Pesquero Artesanal (RPA) de la Región de Ñuble está compuesto por **283** personas e incluye a **189** personas inscritas en la categoría de Recolectores de Orilla, **150** como Pescador Artesanal, **31** Armadores Artesanales y **20** Buzos mariscadores. En términos de Embarcaciones Artesanales, **44** se encuentran activas en la región, tal como lo muestra la Figura N°4.

La Provincia de Itata es la que aglomera todo el universo de personas inscritas en el RPA de Ñuble. La Comuna de Cobquecura es la que presenta el mayor número de inscritos a nivel regional, con un total de **236** personas (83%), seguida por la Comuna de Coelemu con **44** personas (16%) y finalmente la Comuna de Trehuaco con **3** personas (1%), como muestra la Figura N°5.

Dentro de las distintas categorías, destaca la presencia de **90** mujeres inscritas en el RPA regional, de las cuales **5** son dueñas de embarcaciones artesanales (Armadora Artesanal).



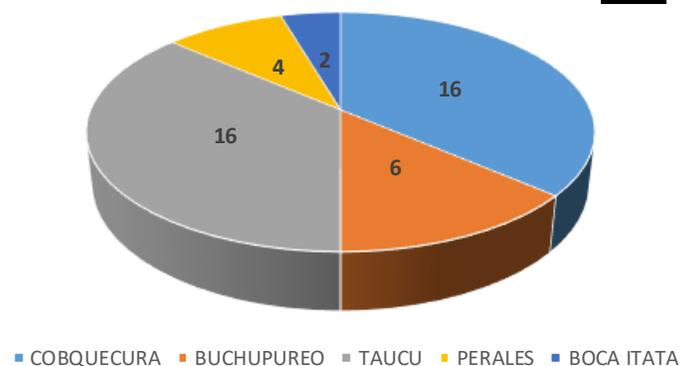
Porcentaje de personas inscritas por comuna



Embarcaciones inscritas

Desde el punto de vista de Caletas pesqueras regionales (Figura N°6), la que presenta mayor número de embarcaciones inscritas es la Comuna de Cobquecura, las cuales corresponden a caleta Taucú, Buchupureo y Cobquecura, registrando un total de 38 embarcaciones.

N° Embarcaciones por Caleta



ESTADÍSTICAS ACUÍCOLAS DE ÑUBLE

En la Región de Ñuble, se encuentran inscritas 4 pisciculturas en el Registro Nacional de Acuicultura (RNA). Estos centros de cultivos presentan características de pequeña escala manteniendo el ciclo completo de la especie Trucha arcoíris .

Durante el período Julio a Septiembre año 2020, la única piscicultura que registró operación fue la del Predio Santa Rosa, ubicada en la Comuna de El Carmen, registrando **1532** unidades de Trucha arcoíris, equivalentes a **572** kilogramos.

N°	Nombre de Piscicultura	Provincia	Comuna	Código Centro	Propietario	Especie cultivo autorizado
1	Piscicultura Chillán	Diguillin	Pinto	80060	Salmones Frío Aysen S.A.	Salmónidos
2	Los Saltos de Chillán	Punilla	Coihueco	80100	Soc. Inversiones Hantsch y Cía Ltda	Salmónidos
3	Los Guindos	Diguillin	Chillán	80110	Trachsel Christian Joker	Salmónidos
4	Piscicultura Artesanal Predio Sta. Rosa	Diguillin	El Carmen	80133	Berta Sonia Jara Vega	Salmónidos

FISCALIZACIONES VEDA MERLUZA COMÚN

- Durante el mes de Septiembre, periodo en que el recurso merluza común se encuentra en veda biológica, se realizan fiscalizaciones a los principales centros de venta de recursos pesqueros de la comuna de Chillán, para velar por el cumplimiento de esta veda, que prohíbe la extracción, tenencia, transporte y comercialización del recurso en estado fresco o fresco enfriado.
- Fiscalización a los distintos locales de ventas de recursos pesqueros del Mercado Chillán, punto de gran afluencia de población para adquirir este popular recurso. Además se realizan fiscalizaciones a pescaderías de la comuna y supermercados.
- Se realizan inspecciones a la principal caleta de la región donde se desembarca merluza común, constatando in situ el cumplimiento de la veda biológica de este preciado recurso.



ACTIVIDADES REGIONALES

REUNIONES VÍA ZOOM Y REMOTA CON COMERCIALIZADORES REGIONALES

Previo al comienzo de la veda biológica del recurso merluza común se realiza reunión remota con comercializadores de la región, se les instruye en resolución exenta n° 1340 de Sernapesca para acreditación legal de recursos y productos pesqueros, además de informar sobre resolución que dispone en Septiembre de todos los años veda del recurso merluza común.



ATENCIÓN EN TERRENO PROGRAMA CALETA MÁS CERCA

Mensualmente Sernapesca Chillán asiste a caleta de Perales, bajo el programa “Caleta más Cerca” de nuestro servicio, para atender de forma presencial y remota a trámites críticos como lo son el ingreso de estadística y actualización de categorías de pescador artesanal. Mediante computador institucional se asiste a los pescadores de manera remota el ingreso de su estadística de recolección y de forma presencial se resuelven problemáticas y se toman antecedentes para la actualización de sus matriculas en el Registro Pesquero Artesanal.



FISCALIZACIÓN A PLANTAS Y HABILITACIÓN SANITARIA A FRIGORÍFICOS

- Inspección a planta de productos pesqueros , se verifica estado sanitario y acreditación de origen legal de productos para exportación con destino a Ucrania.
- Se realiza la primera habilitación sanitaria remota para frigorífico de la región, garantiza que sus instalaciones cumplan con las exigencias de la Comunidad Económica Euro Asiática (Rusia).



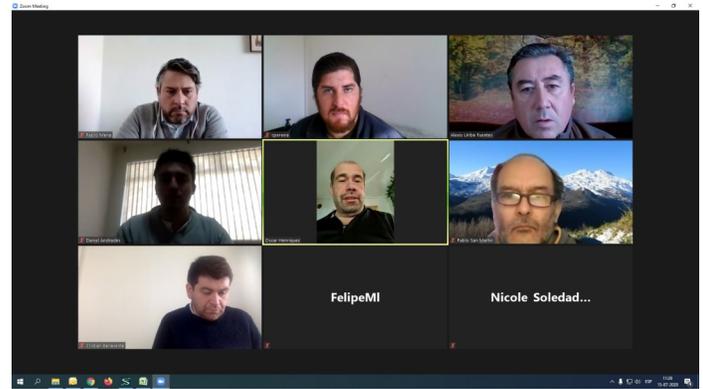
ENTREGA DE AYUDA A PESCADORES MÁS VULNERABLES DE LA REGIÓN

Sernapesca en coordinación con Gobernación de Itata, SEREMI de Economía Ñuble y gracias al programa ORASMI (Organización Regional de Acción Social), se logró gestionar ayuda de cajas de alimentos y elementos de higiene para pescadores más vulnerables de la región, específicamente en las localidades de Buchupureo, Cobquecura, Colmuyao, Mela, Boca Itata y Perales.



CONSEJO REGIONAL DE PESCA RECREATIVA

Luego de mantener suspendida la actividad de pesca recreativa en la región debido a la pandemia que azota a Chile, tras varias reuniones con los miembros del Consejo e invitando también a participar a los presidentes de los Clubes de Pesca Recreativa regionales, se decide con fecha 15 de Julio levantar esta medida, lo cual se estipula mediante resolución exenta n° 8 del Director Zonal de Pesca y Acuicultura regiones Biobío y Ñuble, para retomar las actividades de pesca recreativa en aguas marinas, manteniendo las medidas de seguridad sanitarias indicadas por el MINSAL.



Se realizan fiscalizaciones de pesca recreativa en la costa de Ñuble, verificando porte de licencia y el cumplimiento de las medidas sanitarias para la realización de la actividad.



GENERALIDADES

<p>En Sernapesca nos cuidamos y te cuidamos</p> <ul style="list-style-type: none"> Uso obligatorio de mascarilla cubriendo nariz y boca Al ingreso se tomará la temperatura y se realizará limpieza del calzado Respete los espacios demarcados para mantener distancia de al menos un metro con otras personas Respete el número máximo de personas al interior de la oficina <p>sernapesca.cl</p>	<p>En Sernapesca nos cuidamos y te cuidamos</p> <ul style="list-style-type: none"> Si tiene síntomas de COVID-19 no asista a las oficinas, puede realizar sus consultas en la línea gratuita 800 320 032 y tendrá orientación sobre sus trámites No olvide taparse con el antebrazo al estornudar desinfectese las manos con el alcohol gel dispuesto en dispensadores <p>¡El autocuidado es clave para combatir esta pandemia!</p> <p>#CuidémonosEntreTodos</p> <p>sernapesca.cl</p>
---	---